



## Resolución Suprema Nº 014-2024-MC

Lima, 11 de octubre de 2024

### CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Suprema N° 008-2024-MC, se encarga a la señora Carmen Inés Vegas Guerrero, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el cargo de Viceministra de Interculturalidad, en adición a sus funciones, el cual corresponde dar por concluido;

Que, encontrándose vacante el cargo de Viceministro/a de Interculturalidad, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de la señora **CARMEN INÉS VEGAS GUERRERO** en el cargo de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor **JULIO FERNANDO JAEN RODRIGUEZ** en el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
FABRICIO ALFREDO VALENCIA GÍBARA  
Ministro de Cultura

